Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202
www.municipalidadcalama.cl

CARTA Nº 324 /

CALAMA, 30 MAYO 2024

SEÑOR
PEDRO INOSTROZA CARDENAS
PRESENTE

Distinguido señor Inostroza:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002901, de fecha 30 de abril del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

"Favor informar si se encuentra en su registro comunal el siguiente vehículo PPU RCTT.61."

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública,** según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien señalo que en sistema de Permisos de Circulación, no existen registros asociados a la Placa Patente RCTT-61. Se adjunta print de pantalla. Sólo registra multas del RMNP.

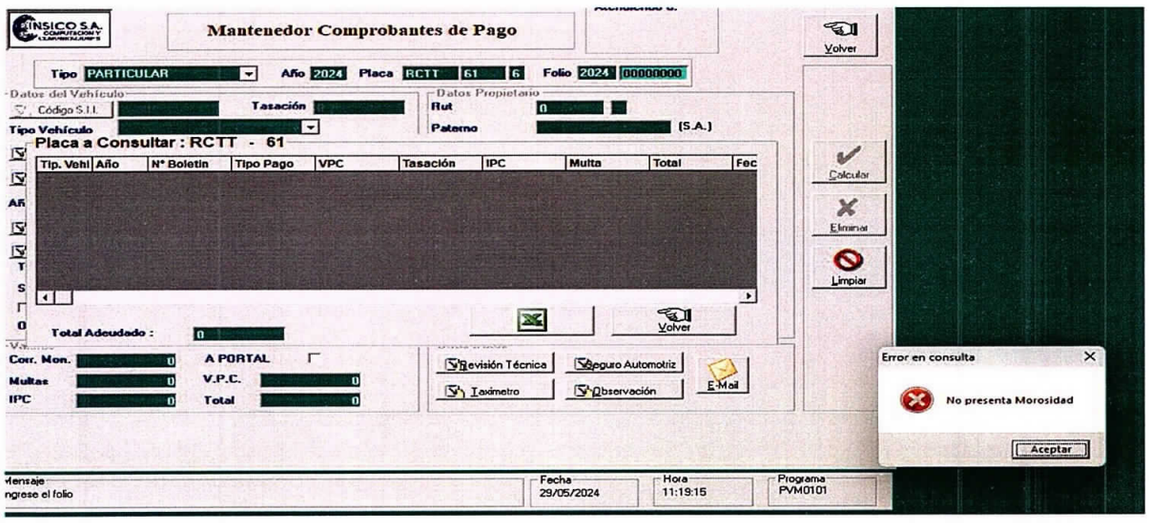

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD CALAMA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Pedro Inostroza Cárdenas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo